

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Por “Diocarnes, Sociedad Limitada”, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en avenida de la Constitución, número 100.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 15 de julio de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/7.045/11)